

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 4/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2015 00507	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA AGREDO VALDERRAMA	LUIS EDUARDO HERNANDEZ	Auto de Trámite 1. ORDENAR POR SECRETARIA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL CANCELAR A LA SEÑORA MARTHA CECILIA AGREDO VALDERRAMA, LA SUMA DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS	03/06/2021		1
41001 3110003 2019 00312	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EMILSE POLO SANCHEZ	RAMIRO RAFAEL CASTAÑO CHAVEZ	Auto de Trámite REVISADO EL PRESENTE TRÁMITE, SE TIENE QUE EL ABOGADO JUAN MANUEL GARZON, PRESENTÓ ESCRITO OBJECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN EN OPORTUNIDAD. POR TANTO, SE DISPONE TRAMITAR LA OBJECCIÓN	03/06/2021		1
41001 3110003 2019 00349	Jurisdicción Voluntaria	MARINA DURAN DE CASASBUENAS	SERGIO ARTURO DURAN CUENCA	Auto de Trámite SE TIENE QUE EL ABOGADO HAROLD ALBERTO SANCHEZ ROJAS, SE PRONUNCIÓ FRENTE A LA CURADURÍA ACEPTANDO LA MISMA, POR TANTO SE LE OTORGA UN	03/06/2021		1
41001 3110003 2019 00525	Ejecutivo	MARIA FERNANDA PEREZ BAHAMON	MANUEL TIBERIO CORDOBA GONZALEZ	Auto requiere REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO, CONCEDIÉNDOSE PARA TAL FIN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, SO	03/06/2021		1
41001 3110003 2020 00292	Ejecutivo	DIANA LORENA HENAO CHARRY	JOISSIMAR FERNANDO PEREZ GONZALEZ	Auto requiere REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO, CONCEDIÉNDOSE PARA TAL FIN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, SO	03/06/2021		1
41001 3110003 2021 00032	Ejecutivo	LINA FERNANDA ROA SANCHEZ	JOSE ANGEL CRUZ MOLINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 1.- TENER AL SEÑOR JOSE ANGEL CRUZ MOLINA NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, AL TENOR DEL ART. 301 DEL C.G.P., PROVIDENCIA QUE SE	03/06/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00146	Verbal Sumario	ROSALIA FALLA FLORES	JOSE ARBELAY LOSADA CORDON	Auto rechaza demanda, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LEY SE TIENE QUE NO SE SUBSANARON LOS YERROS MATERIA DE INADMISIÓN, SIENDO DEL CASO PROCEDER CON EL RECHAZO DE LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL CGP.	03/06/2021		1
41001 3110003 2021 00148	Ejecutivo	SAMARIS CORREDOR PRADA	RODOLFO ALEXANDER SAAVEDRA MEDINA	Auto rechaza demanda LA SECRETARIA DEL DESPACHO EN CONSTANCIA DEL PASADO 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO INDICA QUE VENCIO EN SILENCIO EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	03/06/2021		1
41001 3110003 2021 00173	Verbal Sumario	JAIRO BAENA RAMIREZ	ANDRES FELIPE BAENA SANCHEZ	Auto inadmite demanda INFORMAR EN LA DEMANDA CÓMO SE OBTUVO EL CANAL DIGITAL DE LAS PARTES CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 806 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020 EN SU ARTÍCULO 8º1. - PRECISAR LA DIRECCIÓN	03/06/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/4/06/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO**